

12 de diciembre de 2025

CIRCULAR: PoUS_PLAN DE CONTINUIDAD DE NEGOCIO (ADU.-F- 134/25)



Informamos de que la Comisión Europea ha publicado la versión actualizada del Plan de Continuidad del Negocio (*Business Continuity Plan - BCP*) del sistema POUS, de prueba del estatuto aduanero de la Unión, que se facilita.

El BCP actualizado establece procedimientos de contingencia armonizados que se aplicarán en todos los Estados miembros en caso de indisponibilidad temporal de cualquier componente del PoUS, ya sea el portal de operadores, los sistemas nacionales, los módulos administrativos o el repositorio central. En él se explica cuándo y cómo debe activarse la "continuidad del negocio", incluido el uso de documentos de registro de estatus en papel o manifiestos de embarque, la presentación de mercancías durante las interrupciones del servicio y las medidas de recuperación posteriores una vez restablecidos los sistemas. El documento también aclara los procedimientos para fallos de sistemas relacionados, como las aplicaciones nacionales del PoUS, la Ventanilla Única Marítima Nacional, los servicios web y las bases de datos de referencia centrales.

Atentamente,

Martín Fernández
Secretario Técnico

